



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de junio del 2020 esta municipalidad no recibió ni en físico, ni en los correos electrónicos ningún oficio, circular ni comunicados oficiales

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 10 días del mes de julio del 2020.

Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá